



EL VAPOR.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Ezola. Alicante, Carratelli. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona. Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zercedo. Leon, Ferrnandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga. Martínez y Aguilar. Murcia, Benedito. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey. Remera. Sevilla. Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Paston. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, I. Didot. Bardeos. Cavette. Marsella, Chamoin. Perpignan, Lascro.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Los partidarios de la revolucion desdeñan someterse á un gobierno pacífico y restaurador. Se ve que no pueden vivir sin el estrépito de la hoguera inquisitorial y la tétrica comparsa de sus anatemas y suplicios. En vano les hemos dicho que hay una línea intermedia que es conveniente seguir, una opinion patriótica que es fuerza robustecer: no entienden este género de persuasion, y solo suspiran por el abuso de las facultades despóticas que les ha hecho odiosos al Cielo y á los hombres. Prescindiendo no obstante de lo que puede llamarse un color político, y despojándonos de todo interés nacional, ¿que ventaja encuentran esos rústicos satélites de la arbitrariedad en difundir el escándalo de la desobediencia, en dar cuerpo á la revolucion? Si se figuran triunfar de los que profesan algun amor al decoro de la patria, ¿como no se desengañan trayendo á la memoria las ocurrencias de 1823? Menos conocida era entonces su ambicion y falsía, menos general el resentimiento contra sus persecuciones é insolencias, menos animado el tráfico, menos primorosa la industria.... y sucumbian sin embargo á los reiterados ataques de la milicia y el ejército. Por otra parte, no se mezclaba la causa de la legitimidad del Trono con la causa liberal; no contemplábamos á la cabeza de las columnas hombres de carácter tan generalmente decidido como ahora; los milicianos de entonces en nada eran superiores á los voluntarios de ISABEL; ni se temía el triunfo de los retrógrados por haberseles experimentado un irreconciliable espíritu de intolerancia y persecucion. Y ¿qué fuera con todo de Bessieres y Vidal, los Zavalas y Zumalacarreguis de aquel periodo sin los 100.000 hombres que entraron por las fronteras y la fatal ilusion de los generales españoles?

Admirase en los ejércitos de Cristina un entusiasmo puro, una interpedez marcial, un valeroso instinto contra el despotismo y la inquisicion. Representan en la historia aquel héroe papel de los húngaros de María-Teresa que juraron perecer para conservar el trono á un regio infante. ¿Y cuanto no nos dice este trono!.. ¿Cuanto nos dice el áncora de las artes, el estímulo del comercio, el centro de una discreta energía, de una sana ilustracion, la sólida base de la independencia nacional! Harto se ve que no es dado á los apostólicos arrancarle de nuestro suelo para sustituirle un solio ilegítimo, enemigo de la industria, el tráfico y el saber, sujeto á una faccion iracunda y anárquica, rodeado de espías, satélites y verdugos. Y no siendo posible alcanzar este sangriento trofeo, ¿qué pretenden, repetimos, con multiplicar los alarides de funesta rebelion? Los autores de ella no son tan sándios que se lisonjeen de la victoria, pues saben que no se persuade á los hombres con el aparato de los suplicios ni la perspectiva de una persecucion tiránica y suspicaz; pero quieren á lo menos destruir la industria que desdeñan, el comercio que contemplan con frenética ira, abrasar los campos, arruinar los capitalistas, hacer otro Portugal de España sembrando en sus términos miserias, desolacion y rencores. Es afflictivo luchar con gentes de índole tan perversa y pertinaz, vernos precisados á predicar la severidad y el castigo, indicar que así lo aconsejan la salud del pueblo y la conservacion del Reino. Pero en vano querrá limitarse el Gobierno á medidas regulares, á una amonestacion apacible y pa-

ternal. Le será indispensable desechar esos medios que abogan por su justicia y apelar á providencias mas eficaces. ¡Plegue á Dios que las adopte con la anticipacion necesaria para salvar de tanto desorden los preciosos elementos de nuestra perfeccion agricola é independencia mercantil!

COMUNICACIONES.

Independencia y comunicacion.
JOVELLANOS.

ARTICULO SEGUNO.

Sin embargo de que el deplorable estado de nuestros canales parece dar pocas esperanzas de la situacion en que se hallan los caminos, es fuerza confesar que las cómodas carreteras de Madrid á Irun, de Sevilla á la Corte, de esta á Barcelona, y las que sirven para penetrar hasta Francia, Cádiz, Burgos, Badajoz y la Coruña, abogan por los esfuerzos que harán grata la memoria del reinado de Carlos III. No disimularémos que la desidia, la malversacion de caudales, y la escasa inteligencia de algunos directores obraban en detrimento de semejantes obras; que la guerra de la independencia ya las habia destruido en varios puntos; que su construccion en fin, si bien de algun lustre respecto de la época en que se realizó, carece de los arbitrios últimamente descubiertos para hacerla consistente ó duradera; pero el establecimiento de diligencias, debido al genio emprendedor y mercantil de los Catalanes, ha contribuido á que se mejoren los caminos, á que se formen otros nuevos, y á que zelosos capitalistas hayan tomado sobre sus hombros una empresa para la que antes parecia poco estímulo el patriotismo y el poder de un Florida-blanca. Partiendo las diligencias de la Capital del Reino penetran en los puntos principales de sus ángulos. Colocado el observador en la casa de postas de Madrid, contémpelas como disparándose hácia los opuestos extremos de Barcelona y Sevilla, de Cádiz y Vitoria, de Valencia y Coruña. La puntualidad de las horas, el esmero de los mayores, el aseo de las posadas, y otras mil circunstancias que suavizan la aspereza del viajero, concurren á la facilidad y multiplicacion de este género de comunicaciones. Por supuesto que aun tenemos en ellas varios accidentés de que lamentarnos, algo que mejorar; pero recuérdense la andadura pasicorta y flemática del rechinante carro ó la tardía galera, la falta de comida en general, y el rústico despotismo de la antigua gente arrieril.... no pasemos por alto aquellos mesones con las sillas desvencijadas, las estampas del Hijo pródigo, el ruido de campanillas y cascabeles, la ronca porfia de carromateros y patanes, la coleccion de bichos mas abundante que la ostenta el Gabinete de historia natural... tampoco se eche en saco roto el estrellado retablo, el lecho compuesto de cuatro mal lisas tablas sobre dos no muy iguales bancos, el colchon que en lo sutil parecia colcha, la frazada cuyos hilos como se quisieran contar no se perderia uno solo de la cuenta, y digase luego si en menos de veinte años no ha sufrido una completa revolucion esta parte tan útil al tráfico y la industria, á la instruccion y al recreo. ¡Lástima que los caminos transversales de las provincias no puedan blasonar aun de igual mejoría! ¡Lástima que á falta de semejantes me-

dios quede estancada é inútil en el riñon de ellas mucha riqueza agricola y mineral! Acaso puede hacerse una escepcion honorífica en favor de las vascongadas; pero el tránsito de carretas de llanta angosta ha contribuido á destruir estos diferentes ismos de una comunicacion, aun que lenta, utilísima y periódica.

Al llegar á este punto no podemos prescindir de una observacion curiosa hecha por varios ingenios economistas ó estadísticos sobre los canales y carreteras de España. ¿Como es, dicen, que los primeros, sin embargo de su súbita interrupcion y quedar solo delineados en el terreno presentan una fábrica mas ingeniosa y valiente, siendo así que su construccion es mas áspera y recóndita? No puede ser otra la causa, que la diferente idea que se ha tenido en España de semejantes empresas. Mientras se ha dado á la construccion de canales toda la importancia de dificultad que en sí encierra, se han mirado las carreteras como cosa fácil y de poquísimo ingenio. Llamábanse doctos arquitectos, afamados matemáticos para trazar un canal, y confiábase á maestros vulgares la delineacion de un camino. Nada se perdonaba en el primer ímpetu de calor al efecto de la solidez de aquel, al paso que habria mucho que decir acerca del modo poco estimulante y provechoso con que se iba adelantando la conclusion del último. Y este mismo requisito de haberse concluido ¿no prueba en España que hubo de experimentar altibajos é inconvenientes? Por corta que sea una carretera, ¿cuantas interrupciones ha de haber tenido, por cuantas manos hubo de pasar, cuantos ministerios usarian con ella de benevolencia ó rigor! Considérelo el hombre algo versado en la historia estadística y económica de nuestra Península.

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 18 de marzo.

El ministro de Prusia, Mr. Ancillon, llegó ayer tarde. Ha habido hoy una conferencia presidida por el príncipe de Metternich que ha durado algunas horas. Dicese que mañana celebrará la conferencia sesion llena, y que se decidirán en ella objetos de sumo interés. La cuestion del Luxemburgo quedará arreglada cuanto antes, y se espera generalmente que á entera satisfaccion de las partes. (Gaceta de Augsburg.)

PRUSIA.

Berlin 19 de marzo.

Mr. Ancillon estará de vuelta de aquí á un mes. Nada se sabe todavía de positivo acerca de las conferencias de Viena, aunque parece no tienen la tendencia que se les suponía en el extranjero. Serán de naturaleza conciliadora, no teniendo mas objeto que oponerse al espíritu de innovacion, sin alterar en lo mas mínimo las actuales constituciones. Un plenipotenciario austriaco y un ministro prusiano irán á Biberich en Nassau, á donde pasará igualmente un plenipotenciario holandés, á fin de arreglar con el Duque reinante las medidas territoriales. (Id.)

INGLATERRA.

Londres 25 de marzo.

Las cartas de Constantinopla de 25 de febrero anuncian que

los Rusos están prontos á la primera señal á poner en estado de defensa los Dardanelos; que por el contrario lo que falta á Inglaterra es una escuadra mas imponente y cañones de buen calibre, asegurando que el almirante Grig debe dejar en breve el mando de la escuadra rusa en el Bósforo, por haber estipulado, al entrar al servicio de Rusia, que jamás combatiría contra los Ingleses. La escuadra turca debe estar pronta para el 17 de marzo.

(Morning-Herald.)

Tenemos noticias de Lima del 10 de noviembre, de Payta del 29 y de Guayaquil del 21. Estalló una revolucion en este último punto, y D. Vicente Rocafuerte fue colocado á la cabeza del gobierno con mil hombres de tropas bajo las órdenes de los generales Mena y Flores. Supóñese que Mena fue fusilado luego de órden de Rocafuerte, por haber intentado una contrarrevolucion. El presidente del Ecuador sitiaba la ciudad, y la mayor parte de los habitantes espulsados de ella habian llegado á Payta. Seguián los mayores desórdenes en el Perú. El coronel Sataverte entró en Trujillo en octubre con 300 hombres de tropas: apeó á todas las autoridades; pero tambien él á su vez fue espulsado por el prefecto, quien habiendo reunido iguales fuerzas á las suyas, logró derrotarle. El presidente Gamara habia regresado del interior á Lima con sus tropas.

Léese en el Courier :

Lisboa 10 de marzo.

«Puedo anunciaros que á petición del conde de Saldanha se han mandado á Cartaxo todas las fuerzas disponibles que habia en la ciudad. Parece que estamos en visperas de una accion general que podrá ser decisiva si, como todo el mundo espera, queda vencido D. Miguel. Ayer salieron 1.000 hombres; y 150 lanceros llegados ayer del cuartel general, marchan hoy bajo el mando del capitán Allon.

«Asegúrase que D. Miguel recibió sus últimas tropas el 8, y supóñese que va á tomar de nuevo la ofensiva. Saldanha y sus soldados se hallan animados de singular ardor, y no dudan del triunfo. B. de Sa debia llegar hoy á Beja, lo que no podia menos de alarmar á las guerrillas que quedaban á sus espaldas y á la izquierda. Hemos sabido tambien que varios cuerpos de voluntarios venian á reunirse con los gefes constitucionales en Leiria, Marvão y en el Alentejo. Asegúrase que el Escorpion ha sido cogido en el Minho, despues de haber desembarcado varios objetos para don Miguel.

FRANCIA.

París 28 de marzo.

El Constitucional concluye con el siguiente párrafo un artículo que inserta en órden á los asuntos de España.

«El mismo periódico (hablando del Courier inglés) en un artículo en el cual desputan contra Francia ciertos resentimientos á que no estamos acostumbrados, atribuye hoy á la influencia del gabinete francés todo el bien que deja de hacerse, y todo el mal que se hace en España. No estamos seguramente asalariados para dar fe al vivo interés que muestra el actual ministerio á la propagacion de las ideas y de las instituciones liberales; á su tiempo pusimos de manifiesto el papel bastardo é indeciso que representó en Madrid el encargado de Francia bajo el ministerio Zea, sosteniéndole con su secreta influencia; achacámosle el no haber comprendido su mision, y no haber tomado la alta posicion á que podia aspirar como órgano de un gabinete amigo y como patrono oficial de las libertades españolas, á las cuales debia proteger el trono de Julio: pero noticias muy positivas nos permiten añadir que desde el advenimiento del ministerio Martínez de la Rosa, Mr. de Raineval ha mudado completamente de conducta, habiéndose establecido entre él enviado francés y el nuevo ministerio las relaciones mas íntimas, y aun podemos añadir las mas favorables al desarrollo de las instituciones concedidas al país. El argumento del Courier, dirigido á probar que el trono de Julio tiene los mismos intereses que el de la restauracion, y que pudiera tal vez acabar por mandar, como el otro, un ejército á España para poner á raya á los liberales, se afianza en una base enteramente falsa. Nada anuncia, gracias al Cielo, la necesidad de una intervencion francesa en España; y si esta fuese necesaria, no podria ser otro su objeto que defender el trono ilustrado de Isabel contra los héroes de caminos reales de la legitimidad, y los ataques de ambos Pretendientes de España y Portugal.»

ESPAÑA.

Madrid 3 de abril

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Habiendo llegado á noticia de S. M. la REINA Gobernadora que el corregidor de Molina de Aragon no prestó con la actividad y zelo que exige el Real servicio los auxilios reclamados por el gefe militar encargado del mando de las tropas destinadas á la persecucion del faccioso Carnicer, se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«He venido en remover al corregidor de Molina de Aragon, D. Juan Victor Navarro; y nombro para esta plaza á D. José de Poveda. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.»—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A. D. Nicolás María Garely.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II, ha resuelto adjudicar, con publicidad y concurrencia á las compañías nacionales ó extranjeras que se presenten, un préstamo para ocurrir á las perentorias necesidades del Estado bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª El préstamo será de 200 millones de reales efectivos.
- 2.ª Las proposiciones serán remitidas al Ministro de Hacienda hasta el 30 del presente mes de abril.
- 3.ª El Ministro de Hacienda las remitirá en el mismo día á una junta, compuesta del director del Real tesoro, del director de la caja de Amortizacion y del director y secretario del Banco de San Fernando, que las devolverá con su informe el día 3 de mayo próximo.
- 4.ª En el mismo día serán remitidas al Consejo de Gobierno; y la propuesta que este prefiera como mas ventajosa, recibirá la aprobacion de S. M., pasándose en seguida á celebrar el correspondiente convenio con la compañía que la haya hecho.
- 5.ª El Gobierno se propone presentar á las Cortes en su próxima reunion los medios de restablecer sobre bases sólidas el crédito nacional.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular á los capitanes y comandantes generales de provincia.

Esco. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora, deseosa de emplear, en las operaciones activas á que puedan dar lugar las circunstancias para destruir los planes que desarrollan los enemigos del trono de su augusta Hija, la mayor fuerza posible del ejército; quiere que se active la formacion de la Milicia urbana, y á este fin me manda escitar el zelo de V. E. para que por todos los medios que estén á su alcance, y de acuerdo con los subdelegados de Fomento, se logre el mencionado objeto, procurando interesar las clases distinguidas é influyentes de todos los pueblos. S. M. quiere que V. E. adopte con la simultaneidad conveniente las medidas que crea conducentes á este fin, dando cuenta con frecuencia para su superior conocimiento. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios etc. Madrid 9 de marzo de 1834.—Zarco.

Real órden.

Si bien S. M. la REINA Gobernadora está muy persuadida de que para la pronta realizacion de la quinta publicada vencerán á porfia toda clase de obstáculos las autoridades á quienes está cometida, todavia quiere S. M. encarecer esta operacion importantísima, por lo conveniente que es á la paz y seguridad de la Monarquía la brevedad y órden que exige la quinta, y que S. M. espera se logren, así por el zelo que distingue al supremo Consejo de la Guerra, como por el de los Capitanes generales, subdelegados de Fomento y demas autoridades, en el concepto de que S. M. tendrá en especial consideracion este servicio. De Real órden etc. Dios etc. Madrid 14 de marzo de 1834.—Zarco

MINISTERIO DE ESTADO.

En virtud de haber reconocido S. M. el Rey de Suecia á nuestra augusta REINA Doña ISABEL II, ha presentado sus nuevas credenciales el caballero Lorichitz en calidad de encargado de Negocios de aquel Soberano.

Real órden.

A fin de que se instale cuanto antes el Consejo Real de España é Indias, instituido para auxiliar la recta administracion del Estado, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora mandar que V. E. como Presidente, en union con los decanos de las secciones respectivas y del Secretario, formen á la posible brevedad el reglamento para el Consejo, elevándolo despues á conocimiento de S. M. para que tenga á bien dictar la resolución conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años, Aranjuez 1.º de abril de 1834.—Señor Presidente del Consejo Real de España é Indias.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Instituido por mi decreto de 24 de marzo último el supremo Tribunal de España é Indias, vengo en nombrar para presidente del mismo á D. José Hevia y Noriega, del Consejo de Gobierno. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 1.º de abril de 1834.—A. D. Nicolás María Garely.

Vengo en nombrar para ministros de las dos Salas de España del Supremo Tribunal de España é Indias, creado por mi decreto de 24 de marzo último, á D. Andrés Subiza, á D. Rafael Paz y Fuertes, á D. José Montemayor, á D. José Villanueva, á D. José Martínez Areta, á D. José Mier, á D. Teófilo Escudero, á D. Matias Herrero Prieto, á D. Francisco Redondo, y á D. José María Calatrava. Y para fiscales de las mismas á D. Manuel Lizana y á D. Juan Nepomuceno San Miguel. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 1.º de abril de 1834.—A. D. Nicolás María Garely.

Vengo en nombrar para ministros de la Sala de Indias del supremo Tribunal de España é Indias, instituido por mi decreto de 24 de marzo último, á D. Manuel María Arbizu y Alava, á D. Manuel Genaro Villota, á D. Manuel Plácido Berriozabal, al marqués de Piedras Blancas y á D. Juan José Reacho; y para fiscal de la misma, á D. Francisco Entrambas-aguas. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 1.º de abril de 1834.—A. D. Nicolás María Garely.

He venido en mandar que el presidente, ministros y fiscales del supremo Tribunal de España é Indias, creado por mi decreto de 24 de marzo último, antes de tomar posesion de sus respectivas plazas, presten el siguiente juramento: Juro ser fiel á la REINA Doña ISABEL II, y á su augusta Madre, como Regenta y Gobernadora; observar las leyes del Reino, y administrar justicia con arreglo á ellas. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 1.º de abril de 1834.—A. D. Nicolás María Garely.

Reales órdenes.

S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien mandar que los ministros del supremo Tribunal de España é Indias, exceptuándose su Presidente, ocupen en el mismo el lugar que les corresponda segun sus primeros titulos de ministros togados en las audiencias, chancillerías ó consejos del Reino. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes á su cumplimiento. Dios etc. Aranjuez 1.º de abril de 1834.—Nicolás María Garely.—Sr. Presidente del supremo Tribunal de España é Indias.

Es la voluntad de S. M. la REINA Gobernadora que mientras no se forme el reglamento que debe regir en ese supremo Tribunal, y arnebe la planta de dependientes del mismo, se administre la justicia por sus tres Salas en la forma respectiva que lo hacian los estinguidos consejos de Castilla é Indias, y con los mismos dependientes que sirven en la actualidad. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 1.º de abril de 1834.—Sr. Presidente del supremo Tribunal de España é Indias.

Por convenir al Real servicio, y para que tenga cumplido efecto lo dispnesto en el Real decreto de 24 de marzo último, por el que se instituyó el supremo Tribunal de España é Indias, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora mandar que V. E., en union con el decano del mismo y del fiscal mas antiguo, formen á la posible brevedad el reglamento de dicho supremo Tribunal, y la planta de los dependientes que sean necesarios para la mas ordenada y espedita administracion de justicia: elevando uno y otro á conocimiento de S. M. para la resolución que estime conveniente. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 1.º de abril de 1834.—Nicolás María Garely.—Sr. Presidente del supremo Tribunal de España é Indias.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

En vista del primer artículo inserto en el capítulo de Madrid del Boletín de Comercio de ayer, S. M. la REINA Gobernadora, oido el dictamen de su Consejo de señores Ministros, se ha servido mandar que desde hoy quede suprimido dicho periódico. Lo que de Real órden digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1834.—Búrgos.—Sr. Corregidor de esta heroica villa.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

De los diferentes partes que el comandante general de Vizcaya, el brigadier D. Baldomero Espartero ha remitido al ministerio de la Guerra, resultan los siguientes detalles:

«Sabedor que la faccion de Luqui y Latorre se hallaba en Orozco, en número de 800 á 1000 hombres, hizo que el día 15 se dirigiesen sobre este punto dos columnas en diferentes direcciones; una mandada por el brigadier D. Manuel Benedicto, que alarmó á los enemigos obligándolos á situarse sobre Villaro y Ceanuri. Con la otra columna se dirigió dicho comandante general al primer punto, aunque disimulando su movimiento para caer de flanco sobre los facciosos que eran atacados de frente en Ceanuri por el enunciado brigadier Benedicto.

Es indudible el arrojo, entusiasmo y regularidad con que ejecutaron estas disposiciones los valientes de ambas columnas, quienes, á los gritos de viva la REINA y al paso de carga, desalojaron del pueblo al enemigo, causándole pérdida de consideracion, y desalojándolo sucesivamente de todas las alturas y bosques inmediatos, hasta que en completa dispersion huyó por varias direcciones, protegido por la oscuridad de la noche, que impidió á nuestras tropas completar la jornada con la aprehension de los cabeceillas.

En el reconocimiento del campo, practicado al dia siguiente, se encontraron 17 cadáveres, mas de 100 fusiles, y un sin número de efectos. Nuestra pérdida ha consistido en la muerte de un cazador á caballo de la Guardia Real del corto número que de esta arma iba en la referida columna, y en cinco soldados de infantería heridos.

El mismo comandante general, con fecha 19 de marzo próximo pasado, refiriéndose al parte remitido por el brigadier Benedicto, dice que el dia anterior consiguió aquel gefe arrollar con su columna y con bastante pérdida á la faccion de Zavala, que con los cabeceillas Armencha, Arana, Apalategui y el Herrero reunian cerca de 1000 hombres, situados en las posiciones de Ibarrola y Goitiandia sobre Aulestia y Navariz.

Al impulso y denaño de las decididas tropas de la REINA nuestra Señora fueron puestos en vergonzosa fuga y completa dispersion, dejando en poder de la mencionada columna tres carros cargados de víveres, dos caballos y otros efectos que se distribuyeron á la tropa, sin que estas ventajas hayan costado mas que ser herido el subteniente de los cazadores de ISABEL II D. Pedro Gavay y dos soldados contusos, uno de dicha compañía y otro de cazadores del Principe.

El dia 19 continuó el brigadier Espartero en la persecucion de los dispersos y de la titulada junta que se hallaba en Lequeitio. El brigadier Benedicto lo verificó tambien por Arteaga para que, apoderándose de los pasos de la ria en Guernica y Canal, impidiese la fuga de los rebeldes; pero viendo que no podia conseguir la captura de la junta por haberse embarcado, y sabiendo el comandante general de que los facciosos llevaban en calidad de prisioneros á varios particulares de clase distinguida ó á otros individuos del ejército; se propuso rescatarlos, como lo verificó por la noche en el monte de Echerres, sacando de poder de los facciosos 45 individuos que gemian en las mayores penas. Los facciosos huyeron por todas partes, dejando tres muertos, muchos fusiles y varios objetos, pérdida que hubiera sido mayor si con el fin de no ofender á nuestros prisioneros no hubiesen llevado nuestras tropas la órden de no hacer fuego.

Batidas las facciones de que dicho comandante general tiene hecha relacion, supo el dia 22 que el cabeceilla Castor, con 900 á 1000 hombres, despues de anagar á Bilbao se habia dirigido á Portugalete, cuya guarnicion se resistia abnamente desde el dia anterior. Sin pérdida de tiempo se dirigió este gefe á dicho punto; pero encontrando al enemigo situado en el puente colgante de Burceña, que intentó defender cerrando las puertas, y posesionándose de las casas, bosques y alturas contiguas, esperó á nuestras tropas. Sin vacilar fueron atacadas estas posiciones por las dos compañías de granaderos del Principe, y en medio del vivo

fuego de los facciosos quedaron destruidas las puertas del puente con los útiles que se llevaban al intento. Superado este obstáculo, y para cortar la retirada al enemigo, marchó el 2.º batallón de 3.º ligero sobre las alturas que aquel defendía con un vivísimo fuego.

No obstante esta resistencia, fue arrollado completamente, cooperando á este fin una brillante carga dada con el corto piquete de caballería que tenía el general, la que introdujo el mayor desorden y confusión entre los rebeldes, que envueltos por todas partes, sufrieron una pérdida considerable, evitando la noche el que fuese mayor. Al día siguiente se recogieron 53 muertos, á los que debe corresponder un crecido número de heridos: quedaron además en nuestro poder 21 prisioneros, gran cantidad de armas y efectos de guerra. En esta jornada fue ligeramente herido el espresado comandante general con otros 11 individuos, entre los que se cuentan al alferez de caballería don Domingo Padura, que recibió dos balazos en el acto de la carga.

El comandante general recomienda á varios individuos de todas armas que se distinguieron en esta brillante acción, particularizándose con el gefe del batallón del 3.º ligero don Cayetano García Olloqui; el teniente del 4.º regimiento de la guardia don José Orive, el alferez de caballería de la Albuhera don Domingo Padura, y á sus ayudantes don Juan Zabala, capitán del 4.º ligero, y el de la misma clase y arma don Agustín de la Cerda, el teniente de infantería ilimitado don Rufino Ipiña, y el alferez del 3.º ligero don Manuel Parreño. Por último, comprende su recomendación á un gran número de oficiales que han rivalizado en esta ocasión, así como á 17 milicianos urbanos de la villa de Bilbao que acompañaron en este día á la columna de su mando.

Por una sucesión de decretos insertos en la Gaceta de 1.º de abril, S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado nombrar para la plaza de Presidente del Consejo Real de España é Indias al duque de Bailen; para la de decano de la sección de Estado del Consejo Real de España é Indias á D. Eusebio Bardaji; para la de decano de la sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España é Indias á D. Ramon Lopez Pelegrin; para la de decano de la sección de Guerra del Consejo Real de España é Indias al marqués de la Reunion de Nueva España; para la de la sección de Marina del Consejo Real de España á D. Martín Fernandez Navarrete; para la de decano de la sección de Hacienda del Consejo Real de España é Indias á D. Felipe de Córdoba; para la de decano de la sección de Fomento del Consejo Real de España é Indias á D. José María Moscoso de Altamira; para la de decano de la sección de Indias del Consejo Real de España é Indias á D. Manuel de la Bodega; para la del Consejo Real de España é Indias á D. Mariano Milla. En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.

Un periódico de esta Capital que se publica solo algunas veces al mes se queja del ansia que manifiestan muchas personas y escritores porque se hagan reformas, señaladamente en el orden político: con cuyo motivo hace reflexiones muy exactas y prudentes acerca de la manera con que debe procederse en operaciones de esta clase, demostrando hasta la evidencia que cuando se hacen con precipitación, lejos de producir efectos saludables, suelen causar males que arruinan la presente generación y algunas de las venideras.

Nosotros no haremos aplicación de estos principios, sino al Estatuto de la convocación de Cortes; que algunos quisieran haber visto ya publicado, sin reflexionar cuan grande debe ser la circunspección con que ha de tratarse materia tan importante y delicada. Porque hay en ella que considerar: 1.º la naturaleza de las leyes fundamentales de la monarquía; que ni es licito ni conveniente despreciar: 2.º la latitud que estas leyes conceden al Gobierno para su modificación: 3.º que alteraciones pueden hacerse en ellas, salva la naturaleza de nuestra constitución; y cuales reclaman las luces del siglo, y el estado actual y los intereses vigentes en la monarquía.

De público se dice que desde el momento que se acordó á fines de enero formar el Estatuto de convocación hasta el día, es decir en el espacio de dos meses, ha trabajado incesantemente el Gobierno de S. M. en este importantísimo negocio, á pesar de los muchos graves que en este intervalo han llamado su atención: y esto no puede dejar de ser cierto, pues según dicen los periódicos, ya ha vuelto el expediente del consejo de Gobierno al de Ministros. Ahora bien: nadie ignora que deben tomarse en consideración las observaciones de aquel cuerpo respetable; que deben discutirse detenidamente los artículos sobre que recaigan; y en fin, que ha de examinarse contradictoriamente el todo de la obra y sus diferentes partes, si se quiere construir un edificio estable y sólido que no pueda derribarle el primer huracán; que viva en las edades venideras; que lleve este gran beneficio del trono, siempre ileso y floreciente, hasta las generaciones mas remotas; y en fin, que será ahora y en todos los siglos asilo y santuario del orden y de la libertad. Porque nada menos que tan gloriosos y felices resultados se ha propuesto S. M. la REINA Gobernadora y su ilustrado Gobierno.

Para conseguirlos, es necesario unir al amor del bien que medita los beneficios, y al talento y actividad que crean, las discusiones que perfeccionan lo creado: y ya se ve que esto no puede hacerse en un momento. El festín lento de la naturaleza debe ser imitado en todas las obras de los hombres; pero principalmente en las instituciones políticas, si no se quiere hacer una revolución destructora en lugar de una obra grande y benéfica.

Gaceta de Madrid.

Antes de ayer observámos con singular placer, que además de los muchos Milicianos urbanos que discurrían por el Prado, paseaban reunidos gran número de ellos hacia el lado del Apolo, ofreciendo á la vista de los habitantes de esta Capital un es-

pectáculo verdaderamente hermoso y animoso. La elegancia de los uniformes, lo vistoso de los matizados plumeros que se descollaban sobre la multitud como la enseña de nuestra salvación y la visible garantía de nuestra tranquilidad, la alegría en fin y noble entusiasmo que brillaban en sus semblantes, infundían placer en el alma, animaban el paseo y llamaban la atención de los concurrentes, los cuales se agolpaban en pos de los generosos voluntarios con un anhelo y un alborozo difíciles de pintar.

(R. E.)

Segun las últimas noticias de Mejico, la tranquilidad se habia restablecido en aquella capital, á pesar de que el general Bravo y un corto número de descontentos seguían esforzándose para oponerse al gobierno. Habíase arrestado al coronel Austin por suponersele cómplice en una conspiración cuyo objeto era la independencia de la isla de Texas.

(Id.)

Estando completo con exceso el número de sujetos que han de componer el primer batallón de la Milicia urbana, ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento, en union de los señores adjuntos, la formación del segundo.

(Id.)

El general Quesada salió el 23 de Pamplona para comenzar las operaciones. Antes de su salida publicó un bando en que da por último término á los facciosos 15 días para que se presenten: impone diversas penas á los pertinaces, y una contribucion al clero. Los conventos de donde se sepa que hay algun individuo perteneciente á la facción, serán cerrados hasta el fin de la guerra y distribuidos los frailes en otros: condena á la pena capital á los que den asilo ó encubran á los facciosos y la deportación á las islas Filipinas ó á trabajos en el canal de Castilla á los cirujanos y boticarios que los asistan. Asimismo ha mandado secuestrar todos los bienes de los que han tomado partido en las facciones, para lo cual ha pedido listas nominales á las justicias y demás autoridades.

(Id.)

Se han despachado exortos requisitorios por varias justicias de la provincia de Galicia contra don Andrés Perez Pimentel, don José Lopez Quiroga, Antouio Ribera, José Dominguez, Domingo Rodriguez, Francisco Lopez, Manuel Gonzalez, Domingo Mendez, Isidro da Lence, José Fernandez.

Ha sido preso por la policia y conducido al cuartel de Guardias de Corps el director cesante de loterías D. Francisco Gonzalez Estefani, y del mismo modo se ha arrestado y conducido á la cárcel de Corte al abogado del colegio D. Pedro Selva y D. Matias Santisteban, todos, según parece, por delitos políticos. Tambien se ha preso al brigadier Soto que parece se estaba disponiendo para ir á unirse con el Pretendiente.

(Tiempo.)

Tenemos entendido que por consecuencia de las prisiones que anunciámos ayer en nuestro periódico, y en virtud de lo que arrojan los papeles sor-rendidos, se han arrestado nuevamente diferentes personas, algunas de elevada categoría, según se dice. El temor de aventurar cosa alguna en asunto tan delicado, no nos permite estendernos mas hasta estar mejor informados; pero haremos cuanto esté de nuestra parte para satisfacer la justa curiosidad de nuestros lectores.

(Id.)

Han traído presos esta mañana desde San Martin á la cárcel de Corte á trece hombres que se habian sublevado en favor del Pretendiente; su número era quince; pero parece que habiendo hecho armas contra la tropa, esta ha muerto á dos de ellos.

(Id.)

En nuestro número de ayer, última columna, hablando de los presos que trajeron por la mañana á la cárcel de Corte, donde decia S. Martin debe leerse Chamartín; pues en el camino de este pueblo al de Fuencarral es donde los cogieron seis salvaguardias y un sargento que habia hecho salir de Madrid el Sr. Superintendente de policia, noticioso de que algunas personas se reunían para marchar á la facción. Además de los presos en el camino, parece que arrestaron algunas otras personas que se supo iban á reunirse á ellos. Don Juan Ofarril, comandante que ha sido de los leales espatriados de Barcelona, y el que parece que habia de capitanear á estos miserables, cerca de Madrid pidió permiso para separarse, y habiéndolo obtenido, quedó con un salvaguardia que lo vigilaba: mas hallándose solos quiso quitar el sable al salvaguardia y este le disparó un pistoletazo, que entrándole por la boca, lo dejó en el sitio. El cadáver ha permanecido ayer toda la tarde en la pradera de guardias fuera de la puerta de san Fernando con tres salvaguardias que lo custodiaban. En los bolsillos de Ofarril se le han encontrado como unas dos varas de galon de plata.

Estos son los datos que hemos podido adquirir posterior á lo que anunciámos brevemente en nuestro número de ayer y conforme á las noticias que pudimos recibir con la premura que la hora en que se publica este periódico exige.

(Id.)

El día 10 se dará á la vela del puerto de Cadiz el buque correo núm. 2, con la correspondencia de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias.

(Id.)

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion del día de ayer á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5.º. 00.
Dichas idem al 4.º. 46½ á 52 días ó vol.
Títulos al portador de 5.º. 00.
Id., id. de 4.º. 47½ al contado: 47½. ½, 9 diez y seis avos, ½, ½, ½, ½, ½, ½, á varias fechas (dentro de 60 días) vol. y firme: 47½ á 9 días ó vol. á prima de ½. 48½ y ½ á varias fechas, vol. y firme,

con el cupon vencido: 48½ á 9 días ó vol., id., id. á prima de ½. Vales no consolidados, 00.

Deuda negociable del 5.º. á papel, 12½ al contado.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español, 00.

Valencia 29 de marzo.

El asesinato cometido por los facciosos de Vizcaya en los ciento diez y seis defensores del trono de ISABEL II, ha producido una viva sensación en todos los ánimos que no pertenecen al partido carlista, y yo he visto muy moderados exaltarse con tan infame y cobarde atrocidad. ¿Quién vuelve á la vida á las ciento diez y seis víctimas de su lealtad y de la mas baja perfidia? Son otros tantos leales que hemos perdido por guardar consideraciones á la hez, á la escoria, á lo mas hediondo que existe en la nacion, á los instrumentos del fanatismo, de la tiranía... Esta lucha es muy desigual, ellos siempre derramando la sangre liberal á torrentes, y nosotros los liberales economizando siempre la inmundada sangre de nuestros asesinos!

(Tiempo.)

Zaragoza 5 de abril.

Ayer 4 se principió á celebrar el sorteo del actual reemplazo, habiendo dado el servicio por primera vez la Milicia urbana de esta Capital. El orden no se ha alterado, y sigue este acto con la mayor actividad.

Carnicer parece ha entrado en el partido de Alcañiz por el pueblo de Alcañiz, sin duda con objeto de reunirse á Quilez, que anda por los puntos de Lésera. El primero, perseguido sin descanso por los coroneles Noguera y Pastor, apenas lleva cien hombres, todos estropeados, y es muy probable que no haya podido huir de su total ruina, si no se ha salvado á favor de la oscuridad de la noche; pues lo tenían cercado en el cerro de Ojos Negros el día 30 último. Aun cuando haya escapado de este peligro, se puede considerar destruida esta facción que tanto ruido ha hecho, porque continuamente se desertan sus secuaces. Ahora podrá reanunarse algo la osadía de Carnicer si su compañero Quilez le da amparo y reconoce la superioridad de mando que le ha confiado la junta directora de la rebelion; pero solo durarán sus esperanzas lo que tarden las heroicas tropas de la REINA en alcanzarlos; siendo muy probable que á estas horas hayan experimentado el rigor de su suerte todos los traidores, viéndose encerrados por las valientes columnas de los coroneles Noguera, Pastor, capitán Tabuenca, la de la Guardia Real que salió de Caspe, y otras varias que por medio de una sabia combinacion rodean el pais donde se han formado todas las facciones de Aragon. Podráse creer por esto que en él predomina el espíritu carlista: pero no es así, y la prueba mas evidente de la fidelidad de los pueblos, y de que solo algunos vagos y malhechores, ó infelices seducidos por las falsedades de los maquinadores han abrazado este desesperado partido, es que en todas partes se ha ejecutado la quinta con el mayor orden y contento, ocultándose en varios pueblos los quintos á la pesquisa de los facciosos, y saliéndose en otros á los montes, para venir luego reunidos á la Capital llenos de entusiasmo á tomar las armas que su REINA les confia para la defensa de su trono, y de la felicidad y los derechos de la patria.

Muchos pueblos que hasta ahora se habian mantenido apáticos y como indiferentes á las operaciones de los rebeldes carlistas, al ver las tropelías, robos, violencias y desacatos, hasta á las sagradas imágenes, de semejantes hordas de miserables delinquentes y alucinados, han despertado del letargo y se apresuran á formar la Milicia urbana que ha de asegurar la tranquilidad pública, y el imperio de las leyes: sin cesar concurren comisionados de los pueblos á pedir y recibir del Excmo. Sr. Capitan general armas para prepararse á la defensa de la mas justa de las causas, y solo se puede sentir el que no estén preparadas desde luego todas las necesarias para satisfacer los patrióticos deseos de los aragoneses leales; pero se trabaja en su composición con una actividad extraordinaria, ocupados en ella todos los armeros de esta ciudad además de los de la maestranza de artillería. El atrevimiento de los traidores y fanáticos solo producirá el completo desengaño de los pueblos, el triunfo mas sólido de la causa de la legitimidad y la razon, y la ruina total del oscurantismo.

(M. A.)

De una carta de Albadate de 1.º de abril extractamos lo siguiente:

Antes de ayer llegaron quinientos facciosos con treinta caballos al mando de Quilez, saquearon en Alcorisa nueve casas tan bárbaramente que no dejaron mas que las paredes, asesinaron á cinco paisanos del pueblo, al sargento y al cabo de celadores que se hallaban de partida, á viva fuerza se llevaron muchos mozos y mil cuatrocientos veinte y dos duros.

De este punto sacaron ochocientos raciones y trescientos duros, cometiendo toda clase de exacciones en cuantos pueblos alcanzan: á todos estos ayuntamientos les mandan publicar una proclama de Carlos V, y de no hacerlo, les impone pena de la vida. Este mismo Quilez llevaba hace quince días solo cien hombres; pero el bárbaro precisamente habia de aumentar este número haciendo presente á los unos el saqueo que les ofrece, y á los otros llevándolos quieran que no quieran.

Carnicer, según dicen, lleva ciento y veinte; y Conesa el de Huéscara otros tantos; andan por estos contornos, cometen grandes excesos, y aquí ya es imposible vivir; dichosos de vosotros que os hallais libres de estos asesinos.

(Id.)

Todas las cartas que recibimos están contestes de las tropelías y asesinatos que los facciosos cometen en los indefensos pueblos que por desgracia caen en su poder; inferimos de su barbarie no merecen ya el nombre de carlistas, sino de ladrones, asesinos antropófagos sedientos de sangre y carne humana; su objeto es el

saqueo, el pillaje: tanto les importa que el propietario guarde una opinion como otra: en Alcorisa incendian los papeles del Escribano D. Antonio Vicente, no porque ellos contuvieran opiniones contrarias á las suyas (si acaso los facciosos son capaces de tener algunas), sino por el gusto que reciben de hacer mal; visten descaradamente los mantos de la Virgen de Asuncion, ciñéndose su corona y haciendo escarneo pasean la poblacion: hablemos claros, llegan á un pueblo, su objeto primario el latrocinio; si no lo logran tan grande como creian, se vengan con el asesinato: no satisfechos lo bastante, ridiculizan y se mofan de los objetos sagrados. ¡Que hombres son estos! ¡A que nacion pertenecen! ¡Cua religion profesan!

No mas indulgencia, fuera tolerancia, esterminelos el hierro de una vez y véase libre nuestro pais de tales monstruos. (Id.)

BARCELONA.

Sabemos por conducto fidedigno que el comandante del regimiento de infanteria de América, don José de la Gandara, salido de Igualada, con una de las tres columnas de 50 hombres cada una que mandaba, acometió el 5 á la bayoneta en las inmediaciones de Lloverola á la faccion de Tristany y otras que le eran superiores en número, pero á los primeros tiros fue víctima de su arrojo aquel bizarro gefe, quedando herido de gravedad y muriendo de resultas: mas, reforzada luego dicha seccion por la segunda y tercera, que al ruido del fuego acudieron rápidamente, fueron desalojados los rebeldes de las posiciones en que se habían parapetado, batidos y desechos en todas direcciones, causándoles grande pérdida entre muertos y heridos, resultando por los partes, que entre los muertos se hallaba el referido cabecilla Tristany. El resto de la faccion que se pudo salvar se dispersó por los montes, y al siguiente dia la seguian diferentes columnas para acabar con ella. Dichas gavillas habían sido ya batidas el 27 del pasado en la Riera de la Ballera y rechazadas últimamente de Solsona.

En tanto que, oprimida la Nacion con los abusos, que malversaban sus caudales y robustecian bastaridas preocupaciones, alzábase entre los pueblos cultos con el deslustré que Beocia entre las repúblicas griegas, admirábase en su revuelto caos un cuerpo patriótico y bienhechor que protegía las artes y sembraba las mas útiles doctrinas. A él debe Cataluña su fomento y una imágen la Peninsula de recta administracion, docto desveio, y escrupulosa integridad. Bien puede decirse que si en aquella brilla un instinto científico y artístico capaz de hacer rosiro al oscurantismo del genio inquisitorial, emana del afinado impulso de su Junta de Comercio, no sometida á un plan uniforme y estacionario, antes dictándolo correspondiente á las últimas tentativas y descubrimientos de las naciones mas célebres. En caso de que se nos pregunte cómo es que en medio de república desconcertada pudo florecer una corporacion tan esclarecida y circunspecta, responderemos que debe principalmente atribuirse á la independencia de distribuir las rentas que sin gravámen del Erario se proporciona á sí misma.

Porque no se ocultó á la perspicacia de nuestros antepasados que en el mercado general de España mas bien había de concurrir Cataluña en razon de su industria, que por la rareza ó abundancia de sus producciones agrícolas. Y como la escelencia fabril requiere el auxilio de varias ciencias y cuanto puede estimular el incremento de la parte comercial, impusieron voluntariamente los negociantes una contribucion capaz de atender á semejantes objetos. He aquí la única tal vez que no se ha profanado en frívolos placeres ó en dádivas mercenarias: pudieron multiplicarse los ejemplos de esta inmoralidad y desarreglo, mas no influir en el ánimo de los administradores de tan fomentador subsidio. Muy al contrario, proporcionaban al Principado y á todo el Reino el inapreciable bien de diestros pilotos que dirigiesen las naves, de delicados artistas que mejorasen el gusto, de ilustrados catedráticos que rectificasen el juicio, de mozos hábiles, en fin, que sirviesen para las diferentes nomenclaturas del comercio. Seguramente que los españoles que no han visitado esta Provincia, ó los que solo la conocen por el mas ó menos primor de sus artefactos, no pueden formarse idea de los obstáculos que ha tenido la Junta que remover, de las preocupaciones y rutinas que hubo de combatir, ni del constante progreso que ha sabido comunicar. No basta adelantar la fabricacion, poseer el arte de dar blancura y suavidad á los lienzos, lustre y flexibilidad á los paños, vislumbre y transparencia á las sedas; sino que es necesario realzar el mérito de tal pulimento con aquel gusto que deslumbra á una generacion que blasona de muelle, descontentadiza y sensual. Añádase ahora á la empresa de inspirar á las artes nobles animacion y esplendor y á las mecánicas prestigio y variedad, el suministrar ideas y utensilios á la labranza, despejados viajeros al tráfico, sólidos economistas á la Hacienda; y se concebirá el vasto objeto del establecimiento, y el origen de ese estímulo que nos mueve á rivalizar con los pueblos mas mercaderes de Europa.

Si tales han sido los beneficios de la Junta de Comercio en épocas de desarreglo y calamidad, ¿cuales serán para la patria en otras de ilustracion y rectitud? Y si ha vencido los obstáculos mas ásperos bajo la influencia de ministros retrógrados, ¿qué no adelantará protegida por otros que apetezcan el decoro del Trono y la prosperidad del Reino? A todos nos lisonjaban semejantes reflexiones, cuando vino á destruir las esperanzas que cerrará tal vez en mengua de la Provincia, en desdoro de la justicia y menoscabo de las artes, un establecimiento que forma nuestro orgullo, emulacion y vanagloria. La cuestion estriba en suponer que los caudales de la Junta hayan de entrar en la caja única, siendo así que proceden de una contribucion doméstica y voluntaria; pero ¿puede hacer mas que manifestar al gobierno y al público su limpia y ventajosa inversion? ¿Con qué derecho se la pretende despojar de lo que es suyo, é inspirarle la desconfianza de cubrir sus presupuestos segun la escrupulosidad y el acierto que en todas épocas hemos ensalzado y bendecido? ¿No sería

para ella una traba, un desaliento, una indiscrecion quizás, el esponerse á las consecuencias de la triste y seca respuesta *no hay dinero?* En efecto; y por esto reexaminamos que si no se termina esta cuestion cual parece prometerlo un gobierno benéfico y paternal, se cierren las puertas de tan ilustre Ateneo, cesen los contribuyentes en rendir el tributo que para sostenerle se impusieron, y se quede Cataluña sin el puro manantial que da vida á sus campos, cultura á la sociedad, y crédito á sus talleres. Por fortuna sabemos que ha representado á la superioridad con la respetuosa confianza que infunde á beneméritos súbditos la defensa de la ilustracion y la justicia, por lo que es de esperar que se evite el contratiempo de vernos privados de su secundo estímulo. No ignora el actual Ministerio los derechos que tiene la Junta á la gratitud de los hombres; que ha llevado á buen término arduas empresas, mientras no han podido conseguir otras mas fáciles sin embargo de animarles los mejores deseos varios institutos provinciales y sociedades de amigos; que defiende lo que es justo para continuar siendo útil á la patria, para llenar sus atribuciones con honor, para corresponder lealmente á la confianza de los contribuyentes... y esta reunion de motivos, no menos sagrados que legítimos, inclinará seguramente el ánimo de S. M. en favor de su noble y pundonorosa demanda.

Obras completas de Buffon, aumentadas por Cuvier, la entrega 29.^a, tomo 7.^o de las aves: *Biblioteca de damas*, la entrega 15, tomo 1.^o de *Roberto de Paris*, por sir Walter Scott. Los SS. suscriptores pueden pasar á recoger dichas publicaciones.

Aleance.

Zaragoza 3 de abril.

La gavilla de Carnicer ha vuelto á su antigua guarida de la tierra baja, contramarchando por los puntos de Calamocha y Badenas, perseguida constantemente por el coronel Noguera y teniente coronel Pastor. Dicha gavilla parece se ha retirado hácia Muiñesa, temerosa ya de la activa persecucion que va á sufrir por las tropas salidas de Alcañiz mandadas por el brigadier Foxa y las del coronel Noguera.

El general Lorenzo, que con una columna de unos mil hombres de infanteria y bastante caballeria se hallaba á las inmediaciones de Estella, fue atacado el 28 último por Zumalacarregi que tenía el 1.^o y 3.^o batallon de rebeldes de Navarra y la faccion de Alava mandada por el cabecilla Villareal, en una posicion donde no podía hacer ningun uso de su caballeria: el resultado ha sido rechazar completamente á los rebeldes que volvieron á ocupar sus posiciones de Azcona, Iriñuela y Aarizola.

La pérdida que ha tenido el general Lorenzo en tan desigual y premeditado ataque ha sido la siguiente.

Córdoba: Un capitán, un subteniente y 18 hombres heridos. *Idem*: muertos 9.—*Avila*: un muerto y 8 heridos.—*Carabineros*: un muerto y un herido.—*Tiradores de Isabel 2.^a*: un muerto y un herido.—*Cazadores de la Guardia Real*: 3 caballos heridos.—*Albuera* un caballo herido.

La de los rebeldes, segun los paisanos que han empleado, no baja de unos 60 á 70 muertos y 150 heridos que han hecho conducir á las Amezcuas.

Idem 4.

El brigadier Linares, con fecha del 2 desde Lumbier pone en mi noticia, que habiendo recibido avisos de que en las inmediaciones de aquel punto existia oculto un depósito de municiones pertenecientes á los rebeldes, dió comision al teniente coronel Midon, que en efecto se apoderó de 22,000 cartuchos y 144 pares de zapatos.

Segun el parte del mismo gefe, los batallones rebeldes que habían pernoctado la noche anterior en las Abanesas, habían salido en aquella mañana en la direccion de Burguete.

El General en gefe que se hallaba en Pamplona, debe haber dado principio á sus operaciones.

El teniente ilimitado D. Ramon Castan, cómplice con el de igual clase D. José Tardio en el delito de rebelion, y compañeros ambos del capitán ilimitado D. Miguel Lordan, ha sido aprehendido con otros cuatro por las justicias de los pueblos de Novalés y Piraces. Castan habrá sufrido ya la pena de su delito en Huesca, á donde fue conducido, como le ha sucedido á su cómplice Tardio en Barbastro el 3 del actual. Igual suerte le hubiera cabido á Lordan á no haber pasado á Francia. La aprehension de Castan y Tardio, así como que no tuviesen efecto sus planes revolucionarios, es debido al zelo y actividad de las autoridades y al buen espíritu de los pueblos de aquella parte de la provincia.

Las gavillas reunidas de Carnicer, Quilez y demas se hallan hácia Muiñesa y Maicas; y el coronel Noguera que está en Herrera en union con el brigadier Foxa que salió el 3 de Alcañiz con una fuerte columna se ocuparán en esterminarlas: cometen toda clase de robos y excesos. El cabecilla Conesa, que estaba en Codos con su gavilla de unos cien hombres, es perseguido por el coronel Rebollo que estaba ayer en Aguaron.

A pesar de los esfuerzos de los enemigos del orden y de la legitimidad, todo el resto del Aragon se conserva tranquilo, y la quinta está casi concluida; solo en el depósito de Zaragoza hay ya reunidos sobre seiscientos.

Zaragoza 4 de abril de 1834. — *Ezpeleta.*

Idem 5.

Noticioso el coronel Rebollo de la llegada del cabecilla Conesa á Codos con su gavilla de unos 100 hombres y 30 caballos, salió de María á las nueve de la noche del 3 para Longares con su pequeña columna, para dirigirse desde allí donde conviniera. Tomó en este pueblo unos carros para forzar la marcha; esta tuvo un feliz resultado, pues informado por un paisano que la gavilla se halla-

ba en Almonacid de las Ollas, se dirigió á dicho pueblo, á cuya inmediacion llegó á la once de la mañana del 4, y avisado por una muger que los facciosos iban á marchar, dispuso el coronel Rebollo que el subteniente de la Guardia Real Moy con 10 granaderos de su cuerpo, 10 soldados del 6.^o y el sargento de Borbon Yané con 6 caballos entrase en el pueblo haciendo una descarga cargándolos á la bayoneta; que el teniente de la Guardia Real Oñate con 40 hombres se dirigiese á la espalda del pueblo, mientras él con el resto los sostenia. Las acertadas y activas disposiciones de dicho gefe fueron cumplidas, y me recomienda la decision de todos los individuos de la columna, y que los 24 Urbanos de la primera compania de preferencia de Zaragoza mandados por el teniente Espinosa, han rivalizado con la tropa en este encuentro.

El resultado ha sido 8 muertos, 2 heridos mortalmente y 28 prisioneros; se les ha cogido 18 fusiles, varias lanzas y un caballo con varias municiones. Su caballeria huyó con direccion á Epila perseguida por los 14 caballos de Borbon y celadores, y no pudieron darles alcance por la delantera que habían tomado.

Solo hemos tenido herido el carabainero del 6.^o Durban.

El brigadier Foxa, con fecha del 3 me dice desde Alcorisa lo siguiente:

«A la una de esta tarde llegué á Andorra con la columna de mi mando, en ocasion en que hacia mas de una hora que una faccion de 44 caballos habia estraido 30 caballerias mayores cargadas de raciones; y con noticia de que se habían dirigido á esta villa de Alcorisa, emprendi mi movimiento sobre ella, y entré anoche, y abandonaron los rebeldes en su fuga varias cargas de pan, una de lanzas y otra de carabinas y otras armas de fuego, que todo ha caido en mi poder.

«Segun noticias, las gavillas reunidas de Carnicer y Quilez se dirigian por Foz hácia Calanda.

«Zaragoza 5 de abril de 1834. — *Ezpeleta.*»

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo alcanzan hasta 1.^o de abril.

Léese en el diario de *Comercio* del 1.^o de abril

El Sr. Zavala, ministro plenipotenciario de Méjico cerca del gobierno francés ha llegado al Havre á bordo del *Poland*. Este diplomático lleva plenos poderes para entablar relaciones políticas y mercantiles entre Francia y Méjico; lleva tambien segun dicen instrucciones para solicitar del Gobierno español el reconocimiento de la independencia de la América española.

Ya dijimos que el Sr. Montilla pasa á Europa con una mision análoga respecto á España.

De la *Centinela de los Pirineos* del 3 de abril extractamos lo que sigue.

Cartas de Pamplona anuncian la llegada á aquella ciudad el 25, de 2,000 hombres de la Guardia real. Habiendo reunido el general Quesada unos 1,000 hombres les dirigió una enérgica alocucion, en la cual les habló de los muchos asesinatos cometidos por los facciosos en Vitoria. Dividió luego aquella fuerza en tres columnas que marchan hácia Estella al encuentro de los carlistas.

Escriben de las Aldudes fecha de 27 marzo:

Desde el 23 el gefe carlista Zumalacarregui se halla con 3,000 hombres en Ibarri, lugar del valle de Ahezcoa. El general Quesada y el brigadier Oraá entraron ayer en dicho valle, persiguiendo á los rebeldes; el primero por el sud-este con 3,000 hombres, y el segundo por el noroeste con 1,700.

Ibarrola y Sagastibelza se hallan desde el 23 en Eugui con 700 hombres.

Idem 29.

Los 3,000 carlistas que estaban envueltos en el valle de Ahezcoa, se abrieron paso á través de los senderos casi impracticables del bosque de Harrieta, y se dirigen hácia la montaña Handia-Mendia. Hallanse tan vivamente perseguidos por la columna de Oraá, que en los valles de Añoa y de Eztiribar les cogió todos los mulos en que trasportaban sus bagajes, provisiones y pertrechos de guerra.

El general Quesada se dirige en persona con otra columna, pasando por Villaba, en el camino de Pamplona á Tolosa, para colocar otra vez el cuerpo de los carlistas entre dos fuegos.

Desde el principio de la guerra civil en Navarra nunca se hallaron los insurgentes tan vivamente perseguidos como en la actualidad.

Bayona 3 de abril.

Háblase desde ayer de un vivo ataque dirigido á Elizondo por las tropas de Quesada, delante de las cuales huyeron los tres batallones carlistas á las montañas. Todos los obreros franceses que trabajaban en los talleres de Elizondo y la familia de Zumalacarregui se refugiaron en Ainhoa. Los facciosos carecen de municiones de guerra.

Los rebeldes han querido sostener en estos últimos dias tres diferentes ataques en el fondo de Valcarlos: pero han sido rechazados en todas direcciones, y será un milagro que puedan escapar si resulta cierta la llegada de las tropas de Cataluña.

BARCELONA.

IMPR. DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.